01/05/2000

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La fuga de profesionales de los despachos de Abogados

El Supuesto de Hecho

la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 59de Madrid es la primera resolución judicial que trata el tema de la competencia desleal entre abogados, estimando en parte la demanda presentada por los bufetes de abogados "Alza S.A." y" Henalza S.L.", contra el también bufete de abogados "PMG Consejeros Asociados S.A." y los integrantes de dicho bufete, declarando la deslealtad de los actos concurrenciales realizados por los codemandados tras su marcha en bloque de las entidades actoras, captando de forma ilícita los clientes de éstas. Asimismo, se condena a los demandados a cesar durante un periodo de seis meses en la realización de los actos cocurrenciales, ordenando la remoción de sus efectos e imponiéndoles el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a las demandantes. ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF